



*Manual de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la
Municipalidad de Chicamán, Quiché.*

Facultad de  Humanidades

2019

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Manual de funciones dirigido al director y el personal de la
Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de
Chicamán, departamento de Quiché.**



República de Guatemala

Epesista: Felipa Túm Chipel.
No. de Carné: 201506430.



*Manual de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la
Municipalidad de Chicamán, Quiché.*

Índice.

Contenido	Página
Presentación	i
Propósitos del Manual de Funciones	1
Organigrama de la Dirección Municipal de Planificación	2
Visión	3
Misión	4
Dirección Municipal de Planificación	5
Funciones de la Dirección Municipal de Planificación	6
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	7
Funciones del Director Municipal de Planificación	7
Naturaleza del Puesto	7
Funciones del Puesto	7
Relaciones de Trabajo	10
Responsabilidad	11
Habilidades y destrezas	11
ENCARGADO DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN	12
Naturaleza del Puesto	12
Funciones del Puesto	12
DIBUJANTE MUNICIPAL	14
Naturaleza del Puesto	14
Funciones del Puesto	14
Relaciones de Trabajo	14
Responsabilidad	15
Habilidades y destrezas	15
SUPERVISOR	16
Naturaleza del Puesto	16
Funciones del Puesto	16
Relaciones de Trabajo	16
Responsabilidad	16



*Manual de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la
Municipalidad de Chicamán, Quiché.*

ESTADISTA MUNICIPAL	17
Naturaleza del Puesto	17
Funciones del Puesto	17
Relaciones de Trabajo	18
TÉCNICO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
Naturaleza del Puesto	19
Funciones del Puesto	19
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22
Naturaleza del Puesto	22
Funciones del Puesto	22
Referencia Bibliográfica	23
E-grafía	23



Manual de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

Presentación

Para que las actividades que se realizan dentro de una institución sean de calidad, es necesario contar con un manual de funciones en el que se describan cada una de las actividades que debe realizar cada una de las personas que laboran para alguna oficina en específico. Por tal motivo es indispensable que en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, contar con un manual de funciones, esto sustentado con el Código Municipal.

Es necesario dar a conocer que en el presente Manual de Funciones, se detallan cada una de las responsabilidades que cada uno del personal debe cumplir en el ejercicio de sus labores. Así mismo, las características y valores que debe poseer cada uno para desarrollar de una manera efectiva las labores encomendadas.

Para que en las instituciones se viva un clima o ambiente laboral positivo, es esencial que se establezcan relaciones personales que debe tener cada miembro del personal de la oficina, para tener un ambiente laboral armonioso, demostrando el respeto mutuo entre el personal y los usuarios, en el presente manual se incluyen diferentes aspectos que deben poseer y desempeñar los miembros de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán departamento de Quiché.

El presente Manual de Funciones tiene como propósito fundamental el fortalecimiento de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad, el cual puede ser utilizado como herramienta básica de los miembros encargados de la labor en dicha oficina.



Manual de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

Propósitos del Manual de Funciones

Los propósitos del presente manual son los siguientes:

- Lograr una buena organización que contribuya al desarrollo de los planes de la Dirección Municipal de Planificación.
- Que los trabajadores de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, tengan una adecuada comprensión de sus propias atribuciones y responsabilidades en el ejercicio de sus labores.
- Contar con un instrumento que contribuya al personal de la oficina, para conocer las funciones que debe desempeñar, de tal manera que realice sus actividades, aprovechando de una manera positiva los recursos disponibles.
- Dar a conocer las relaciones personales que debe poseer cada miembro de la Dirección Municipal de Planificación.
- Clasificar y ordenar las funciones específicas que deben cumplir los cargos dentro de la Dirección Municipal de Planificación.
- Promover que se realice un servicio eficiente de acuerdo a las necesidades que se detectan en la población.



*Planes de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la
Municipalidad de Chicamán, Quiché.*

**Organigrama de la Dirección Municipal de Planificación,
Chicamán, Quiché.**





Objetivos de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

Visión

Ser una municipalidad con una gestión transparente y planificación participativa con convivencia democrática con los ciudadanos. Integrando y beneficiando a los habitantes, sin discriminación cultural, género y clase social en sus necesidades consolidando un desarrollo sostenible para que las personas alcancen una satisfacción y una vida digna.



*Plan de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la
Municipalidad de Chicamán, Quiché.*

Misión

Somos funcionarios y servidores públicos, que buscamos el desarrollo integral de todos los sectores sociales, produciendo resultados que conlleven un desarrollo sostenible. Optimizando y utilizando adecuadamente los recursos, que se tienen para trabajar, fomentando los valores y principios de igualdad, transparencia, equidad y justicia ante la sociedad.



de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.

Según el Código Municipal en el ARTICULO 95. Dirección Municipal de Planificación.

El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.

*Reformado por el Artículo 23, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010

Código Municipal, Decreto 12-2002.



Funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.

Según ARTICULO 96. Del Código Municipal. * Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- a. Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas;
- b. Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas;
- c. Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales;
- d. Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;
- e. Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos;
- f. Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas;
- g. Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes; y,
- h. Mantener actualizado el catastro municipal.



Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

NATURALEZA DEL PUESTO:

Es un puesto de coordinación y consolidación de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. Tiene a su cargo velar por la operatividad del ciclo del proyecto (organización, planificación, ejecución, monitoreo, evaluación, asesoría y sostenibilidad) en el seno de su equipo. Es responsable de crear alianzas internas y externas para lograr la concreción del ciclo del proyecto. Tiene bajo su responsabilidad que las actividades llevadas a cabo por su equipo cumplan con la calidad y puntualidad esperada y se inserten en la obtención de metas definidas por las autoridades municipales en la planificación participativa.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Cumplir y ejecutar las decisiones del Consejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones.
- Elaborar planes de trabajo, con el equipo de la Dirección de acuerdo a la planificación general de la planificación general de la Municipalidad.
- Coordinar y planificar la metodología a seguir en las diferentes áreas de trabajo de la Municipalidad.
- Revisar presupuestos de inversión de los diferentes proyectos formulados y que se encuentran en ejecución.
- Elaborar presupuestos e interpretar estados financieros para ser discutidos con el director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



*Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la
Municipalidad de Chicamán, Quiché.*

- Estudiar contratos y documentos importantes emitiendo un criterio analítico al respecto.
- Controlar todo el proceso de la Municipalidad para poder detectar desfases y seguir las medidas correctivas.
- Tomar decisiones respecto a aspectos específicos que pueda afectar a la Municipalidad.
- Asesorar sobre el proceso de planificación.
- Elaborar reglamentos y manuales generales.
- Elaborar e implementar sistemas de control.
- Recibir y atender a personas ajenas a la Municipalidad, para tratar asuntos relacionados con la Dirección y la prestación de los diferentes servicios que brinda la municipalidad.
- Redactar, dictar, revisar y firmar correspondencia.
- Definir los cargos necesarios derivado de disposiciones legales y señalamientos políticos que puedan afectar las actividades de la Municipalidad.
- Atender y colaborar con los representantes de comités y comunidades, así como empleados de la Municipalidad, orientándolos con relación a trabajos inherentes a cada área.
- Realizar investigaciones periódicas de tipo administrativo, financiero, económico-social u otras áreas que sean necesarias en el ámbito municipal, que permitan obtener información para formular planes de ordenamiento territorial, de desarrollo integral de corto y mediano plazo,



Funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

programas y proyectos, y proporcionarles el seguimiento correspondiente. La investigación deberá realizarse con sentido participativo y contener una identificación.

- Inventariar y priorizar las necesidades del Municipio para determinar las soluciones correspondientes.
- Conformar y mantener actualizado un banco de datos del Municipio, así como los perfiles de proyectos con base a las necesidades prioritarias.
- Identificar fuentes de financiamiento para los proyectos a ejecutar, apoyar la gestión de los recursos recogiendo, además la información técnica respecto a procedimientos y condiciones de los mismos.
- Establecer indicadores de gestión que permitan controlar el avance de los planes, programas y proyectos, a la vez tomar las medidas correctivas pertinentes.
- Proporcionar asesoría y asistencia técnica en materia de planificación al personal municipal, representantes legales de organizaciones comunales y Alcaldes Auxiliares u otras personas y entidades. Para el efecto deberá coordinar las acciones correspondientes.
- Someter a consideración del Consejo Municipal, por intermedio del Alcalde, la información relacionada con planes, programas y proyectos para que se tomes las decisiones correspondientes.
- Coordinar los asuntos de la Dirección Municipal de Planificación, con representantes del sector Público, Privado u otras organizaciones existentes en el municipio.



Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

- Elaborar informes mensuales de los avances de las actividades realizadas por su Dirección y presentarlos al Alcalde Municipal.
- Elaborar informes trimestrales de las actividades realizadas a nivel institucional y un informe anual que contenga la evaluación relacionada con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano y Rural.
- Preparar Memoria de Labores sobre resultados obtenidos en la gestión municipal a efecto que sea divulgado por los medios correspondientes.
- Realizar las demás actividades de su competencia cuando sea necesario o lo indique el Alcalde.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Con el Alcalde Municipal, para recibir lineamientos de trabajo, proponer soluciones y presentarle los informes que sean necesarios.
- Con el director de la DAFIM y Secretario Municipal para proporcionar y obtener información relacionada con las actividades de la dirección.
- Con los representantes de organizaciones comunales, Alcaldes Auxiliares y vecinos del municipio, para obtención de información para formar los bancos de datos y perfiles para proporcionarles información sobre sus gestiones.
- Con representantes de entidades públicas, privadas u otros organismos relacionados con su trabajo.
- Con el Consejo Municipal, cuando sea procedente.



de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

RESPONSABILIDAD:

- Sobre los encargados de cada una de las Áreas que integran la Dirección de Planificación Municipal, para controlar, organizar y supervisar su desempeño.
- Para impulsar procesos de diagnósticos y planificación.
- Para tomar decisiones y priorizar las actividades que afectan el buen desempeño de la Municipalidad, desde el punto de vista de la planificación porque los planes, programas y proyectos sean elaborados y presentados en su oportunidad, para su aprobación.
- De presentar los informes indicados en sus atribuciones.
- De la conformación y actualización del banco de datos y la elaboración de perfiles.
- De la custodia, conservación y uso de los documentos e información a cargo de la Dirección de Planificación.

HABILIDADES Y DESTREZAS:

- Para el manejo de grupos especialmente adultos.
- Para establecer y mantener las relaciones interpersonales.
- Para analizar e interpretar documentos e información.
- Para desenvolverse en grupos o equipos de trabajo.
- Para desarrollar con eficiencia la actividad de gestión.



de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

ENCARGADO DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

NATURALEZA DEL PUESTO:

Es el responsable de realizar la verificación, formulación, análisis, diseño, planificación técnica, cálculo y evaluación presupuestaria de los proyectos que requiera el municipio para su desarrollo, en función de normativas nacionales e internacionales establecidas.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Realizar estudios enfocados al análisis, diseño, factibilidad y planificación de obras civiles y arquitectónicas, necesarias en el municipio.
- Organizar la programación de anteproyectos y proyectos de obra civil y arquitectónica, los cuales permitan el desarrollo municipal.
- Presentar la cartera de proyectos a la Dirección Municipal de Planificación, para aprobación, en cumplimiento a los procesos de formulación y planificación, y de acuerdo a los planes municipales.
- Elaborar los perfiles, diseños, planos, cronogramas de inversión y ejecución, integraciones de costos, presupuestos, especificaciones técnicas y generales de los anteproyectos y proyectos necesarios.
- Cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos, acuerdos, normas y manuales que competan al que hacer técnico, en la formulación y planificación de proyectos.
- Emitir dictamen técnico de la evaluación que se realice de cualquier eventualidad requerida y que sea de competencia técnica.



Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

- Participar en la formulación de términos técnicos y especificaciones, relativo a convenios que se suscriban para la realización de construcciones con apoyo de cooperación interna o externa.
- Mantener actualizado el listado de precios de materiales y mano de obra de acuerdo a lo establecido por la Cámara de la Construcción y otros costos del mercado.
- Realizar el registro y seguimiento ante el SNIP-SEGEPLAN, (Sistema Nacional de Inversión Pública-Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia) de los anteproyectos y proyectos que sean planificados y programados para el año, así como realizar las modificaciones que correspondan a esos registros.
- Velar por que se cumplan con todos los requisitos y documentación indicada por los entes reguladores y fiscalizadores, en materia de formulación y planificación de proyectos.
- Gestionar la obtención de los permisos y autorizaciones ante las entidades que competan, para el desarrollo de los anteproyectos que sean planificados.
- Coordinar y realizar el levantamiento de información topográfica, que sea requerido por las diferentes áreas de la Municipalidad.



de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

DIBUJANTE MUNICIPAL

NATURALEZA DEL PUESTO:

Revisar diseñar y elaborar toda clase de formularios, formatos, formas, trabajos de rotulación, planos, bocetos, perfiles y otras artes gráficas que sean necesarias para el buen funcionamiento técnico-administrativo de la Municipalidad.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Elaborar dibujo técnico-lineal, relacionado con los procesos de pre inversión, si éstos no fueran contratados externamente.
- Diseñar y revisar formularios sugeridos dentro de la Municipalidad de conformidad con los lineamientos emanados por la Coordinación de la Dirección Municipal de Planificación y el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- Elaborar formularios que respondan a las necesidades sugeridas por un procedimiento implantado en cualquier oficina de la Municipalidad.
- Llevar control de los formularios, formas y otros trabajos realizados dentro de la Unidad, y que han sido utilizados dentro de la municipalidad.
- Elaborar los organigramas que sean solicitados por el Director de la Oficina Municipal de Planificación, Corporación Municipal y Alcalde.
- Elaborar planos o directorios derivados de distribuciones físicas efectuadas en la Municipalidad y sus dependencias.
- Colaborar con la Coordinación de la Dirección Municipal de Planificación, en estudios, investigaciones y trabajos afines al puesto.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Con el Coordinador de la Dirección Municipal de Planificación, para recibir instrucciones sobre sus labores.
- Con el personal que conforma la Dirección Municipal de Planificación y con todo el personal de la Municipalidad y sus dependencias.



*Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la
Municipalidad de Chicamán, Quiché.*

RESPONSABILIDAD:

- Realizar trabajos de campo, en cuanto a la elaboración de planos y/o perfiles de proyectos.
- De mantener actualizados los registros de formularios y/o formas elaborados.
- Mantener reproducciones de los trabajos de dibujo y/o rotulaciones que realice, para efectos de seguimiento y actualización.
- Ante el Coordinador de la Dirección Municipal de Planificación, en cuanto a rendir informe de las actividades que realice.
- Actualizar y revisar la estructura organizacional, para la elaboración de organigramas.

HABILIDADES Y DESTREZAS:

- Para elaborar dibujo técnico-lineal.
- Para poder determinar proporciones físicas.
- Para manejar instrumentos de dibujo.
- Para mantener buenas relaciones humanas.



de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

SUPERVISOR

NATURALEZA DEL PUESTO:

Es un puesto de trabajo de campo debido a que se trata de la supervisión de los diferentes proyectos que se realizan en esta unidad, esto quiere decir que realizan informes de avances físicos de las obras, reportan asistencia de personal de proyectos, reportan horas extras del personal de campo y solicitan material y maquinaria de construcción para los proyectos.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realización de inspecciones de los diferentes proyectos que se realizan en esta unidad.
- Informes de avances físicos de las obras.
- Recepción de informes de avances físico y financiero de proyectos.
- Cotizar materiales para proyectos.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Con el director de la Dirección Municipal de Planificación.
- Con el Director Financiero para la coordinación de pagos y trámites en ministerio de ambiente, contraloría y control de pagos a proveedores.
- Con la secretaria Municipal.

RESPONSABILIDAD:

- Elaborar todos los informes requeridos en la Unidad.
- Realizar informes de facturas.
- Armar expedientes para proyectos administrativos y de COCODE.
- Realización de actas de recepción, inicio y cierre de proyectos.



ESTADISTA MUNICIPAL

NATURALEZA DEL PUESTO:

Es la dependencia responsable de investigar, elaborar, organizar, sistematizar, actualizar y administrar la estadística socioeconómica de la población, de mantener actualizado el inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como la cobertura de los servicios con los que gozan estos y la promoción de la imagen del municipio en lo local, interregional, regional, nacional e internacionalmente.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Promover el desarrollo económico, estimulando la iniciativa en actividades artesanales, agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza, en base a las estadísticas con que se cuenta para determinar a las comunidades en pobreza y extrema pobreza, debiendo coordinar con la Oficina Municipal de Desarrollo Local, y la Unidad de Proyectos.
- Presentar información constantemente al Director Municipal de Planificación, para la elaboración de planes y estrategias, que fomente el desarrollo económico local con la participación de los sectores interesados.
- Hacer propuestas para orientar adecuadamente la inversión municipal, a efecto de que mejore la infraestructura municipal.
- Demandar políticas económicas nacionales específicas para apoyar el desarrollo económico local.
- Investigar en las diferentes dependencias gubernamentales, principalmente en las Delegaciones Ministeriales, sobre las estadísticas del municipio.
- Procesar, actualizar, organizar y sistematizar información estadística del municipio por comunidad y sector, en las áreas de educación, infraestructura vial, salud, servicios públicos municipales, actividades económicas y otros.
- Archivar en forma electrónica los documentos relacionados con la DMP en cuanto al tema de censos, estadísticas, etc., así como la



Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

documentación relacionada con datos demográficos del municipio donde se evalúen diversas necesidades.

- Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales y otros interesados con base en los registros existentes.
- Mantener estrecha relación con las demás unidades y secciones de la Dirección Municipal de Planificación, para coordinar la recopilación y actualización de la información estadística.
- Actualizar y revisar la información recopilada, por la comunidad o centros poblados, así como diseñar y/o actualizar formularios para la recopilación de información socioeconómica y de proyectos.
- Diagnosticar las condiciones adecuadas para promover con la Unidad de Gestión de Proyectos, la inversión de capitales nacionales y extranjeros.
- Elaborar un diagnóstico para verificar la existencia de micro y pequeñas empresas, (propietarios y propietarias indígenas y no indígenas) para coordinar en conjunto políticas y programas tendientes a fortalecerlas. Debiendo realizar tal actividad en conjunto con la Oficina Municipal de Comercio.
- Trasladar mensualmente informe de las estadísticas actualizadas, a la Oficina Municipal de Acceso a la Información Pública, del Departamento de Relaciones Públicas, para que sea publicada en la página de Internet y sea conocida por toda la población.
- Otras actividades que le sea requerida por su jefe inmediato superior.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Con el Coordinador de la Dirección Municipal de Planificación, para recibir instrucciones sobre sus labores.
- Con el personal que conforma la Dirección Municipal de Planificación y con todo el personal de la Municipalidad y sus dependencias.



TÉCNICO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NATURALEZA DEL PUESTO:

Es un cargo municipal que promueve, facilita y apoya la organización y participación de los vecinos y vecinas del municipio enfatizando la promoción, protección y reconocimiento de los diferentes grupos étnicos, idiomas indígenas y costumbres de la comunidad, en forma efectiva y equitativa integrando a la comunidad, sus organizaciones y entidades que apoyan el desarrollo municipal, manteniendo contacto con la población del municipio tanto del área urbana y rural para orientarla y capacitarla sobre el fomento de la participación ciudadana, las fases del ciclo de proyectos, el control integral de las gestiones municipales, promoción, representatividad y participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo así como el Consejo municipal de Desarrollo y sus demás niveles.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Promover la organización de comunidades y sectores (área rural y urbana) apoyando la conformación de Consejos Comunitarios de Desarrollo de primero y segundo nivel, u otra figura organizativa que garantice la representatividad de la comunidad en los procesos de promoción de desarrollo integral del municipio, con la participación de las mujeres y la población indígena y no indígena.
- Acompañar a integrantes de órganos de coordinación de COCODES en los procesos de legalización y funcionamiento, como asistencia técnica sobre estos procesos a otras figuras organizativas.
- Promover procesos participativos que permitan el involucramiento de hombres y mujeres de población indígena y no indígena en la organización que los representa.
- Capacitar y asesorar a Órganos de Coordinación de COCODES, juntas directivas de asociaciones, cooperativas, comités (Mixtos, de mujeres) u otras organizaciones con representatividad de distintos sectores en lo prioritario en las fases del ciclo de proyectos en la identificación y priorización de necesidades, sobre la visualización de proyectos de infraestructura social, de procesos socioculturales (educación, salud, seguridad, mujeres, niñez, adolescencia, pueblos indígenas etc.) y



Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

productivos, que es parte del desarrollo integral del sector o comunidad y por ende del municipio.

- Capacitar a la organización comunitaria y sectorial sobre aspectos organizativos que contribuyen a fortalecerla y consolidarla.
- Capacitar a la población sobre temas como: Organización y participación comunitaria, importancia de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, en especial a la juventud, mujeres y pueblos indígenas.
- Capacitar a la organización comunitaria y sectorial para que se reconozca el papel fundamental que juegan en la unificación de esfuerzos, para la promoción del desarrollo integral del área geográfica de competencia y su contribución en la reconstrucción del tejido social.
- Realizar reuniones en las comunidades para apoyar a la población organizada en la identificación y priorización de necesidades y la búsqueda de soluciones, de conformidad con lo señalado al respecto, en el Código Municipal, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Ley General de Descentralización.
- Apoyar a la Secretaría Municipal, certificando actas de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-y del Concejo municipal de Desarrollo -COMUDES.
- Apoyar y planificar en forma participativa las actividades de gestión social, aplicando procedimientos técnicos en la recopilación de información relacionadas con las actividades del área.
- Recopilar información para la formulación del diagnóstico y actualización de la Agenda de Desarrollo y trasladarla al encargado o encargada de estadísticas municipales para su tabulación y registro.
- Asesorar sobre la formulación de políticas, programas y proyectos de desarrollo integral que garanticen la promoción e implementación de acciones equitativas.



*Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la
Municipalidad de Chicamán, Quiché.*

- Promover la realización de censos de los servicios públicos municipales, para utilizar cada uno de estos servicios de manera racional y adecuada, así también, promover la aceptación y pago oportuno de tarifas.
- Coordinar con la unidad de estadística la temporalidad del levantamiento de censos y recopilación de información socioeconómica.
- Coordinar con la unidad de estadística la actualización de la información recabada en censos.



de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO

NATURALEZA DEL PUESTO:

Reforzar la productividad de las actividades académicas y administrativas a través de la conexión compartida a Internet que permita el almacenamiento de archivos, el acceso a impresoras y a bases de datos. De la misma manera brindar la infraestructura de internet óptima para el procesamiento rápido y eficiente de la información.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Desarrollar, utilizar y mantener los sistemas de información académico-administrativos.
- Manejar bases de datos y sistemas operativos para la integración de la información.
- Aplicar modelos y técnicas de programación para el desarrollo de sistemas de gestión administrativa e implementar los procesos de automatización de entrada y salida de la Municipalidad y visitantes.
- Elaborar y presentar el programa de trabajo anual de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el jefe superior.
- Detectar en las instancias municipales las necesidades de elaboración y establecimiento de sistemas de cómputo.
- Brindar asesoramiento técnico en tecnología de Base de Datos, Sistemas Operativos y Comunicación de Datos.
- Usar software antivirus para que examinen los archivos recibidos y evitar el ingreso a los sistemas de intrusos y virus informáticos. Así mismo, incrementar la velocidad y la eficiencia de las aplicaciones y transacciones de datos basadas en servidores.



Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

- Permitir acceso simultáneo, rápido y sencillo al personal autorizado a aplicaciones centrales como software administrativo.
- Verificar que los servidores funcionen adecuadamente para que el usuario pueda acceder a programas, archivos y demás información que requiera.
- Verificar que los diferentes programas de los servidores sean compatibles con los servidores de la red.
- Diseñar los elementos que componen la interfaz de los sistemas con el propósito de facilitarle al usuario su utilización.
- Mantener actualizado y en condiciones óptimas el software y hardware de los servidores.

Referencia Bibliográfica

Rodríguez (2002) Artículo Académico como elaborar y usar los Manuales
Administrativos

E-grafias.

Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/que-es-proceso-administrativo/>

Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/universidad-tecnologica-del-valle-del-mezquital/importancia-manuales-herramientas-comunicacion-mipymes-1ra>



*Lista de funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la
Municipalidad de Chicamán, Quiché.*